



A N E X O 4. PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA

NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO	
1	DESCRIPCIÓN DEL MODELO TEÓRICO-PEDAGÓGICO. (1)		
2	DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA. (2)		
3	ROLES DE USUARIOS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA. (3)	ALUMNO	
		DOCENTE	
		ADMINISTRATIVO	

NO.	NOMBRE DEL CAMPO	DESCRIPCIÓN DEL CAMPO			
4	ENLACE O VÍNCULO DE ACCESO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA (4)	URL/LIGA/LINK			
		ALUMNO	USUARIO		
			CONTRASEÑA		
		DOCENTE	USUARIO		
			CONTRASEÑA		
ADMINISTRATIVO	USUARIO				
5	TIPO DE ENLACE DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA. (5)	ENLACE DEDICADO	ADLS	FIBRA ÓPTICA	OTRO (ESPECIFIQUE)

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. del Valle Esq. Florencia No.85, Fraccionamiento Ciudad del Valle. C.P. 63157 Tepic, Nayarit.

Tels: 311 133 35 09 / 311 133 35 66 / 311 133 34 84





6	ANCHO DE BANDA DISPONIBLE PARA EL USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA (6)			
7	ADMINISTRACIÓN Y PLANES DE CRECIMIENTO (7)			
8	CARACTERÍSTICAS DEL HARDWARE, LAS DEL CÓMPUTO CENTRAL Y DISTRIBUIDO, ASÍ COMO LA BASE DE DATOS. (8)			
9	CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE, LAS DEL CÓMPUTO CENTRAL Y DISTRIBUIDO, ASÍ COMO LA BASE DE DATOS (9)			
10	SOPORTE TÉCNICO (10)	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS BÁSICOS	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS POR ESPECIALIZADO	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A NIVEL DE EXPERTO
11	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.(11)			
12	VENTAJAS (12)			
13	PLAN DE CONTINGENCIAS (13)			

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. del Valle Esq. Florencia No.85, Fraccionamiento Ciudad del Valle. C.P. 63157 Tepic, Nayarit.

Tels: 311 133 35 09 / 311 133 35 66 / 311 133 34 84





14	PERMISOS, LICENCIAS INSTRUMENTOS (14)	E	
-----------	--	----------	--

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS. DE IGUAL FORMA, ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE A FUTURO SE REQUIERAN ANTE OTRAS AUTORIDADES.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICULAR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (O DE QUIEN PROMUEVE EN NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

INSTRUCCIONES:

1. EL PRESENTE ANEXO ÚNICAMENTE EL PARTICULAR INTERESADO LO DEBERÁ LLENAR TOTALMENTE CUANDO EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS SE IMPARTA EN LA MODALIDAD MIXTA O NO ESCOLARIZADA.
2. CUANDO EL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS JUSTIFIQUE EL USO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA Y SEA LA PRIMERA SOLICITUD DE ESTA ÍNDOLE.
3. PARA AQUELLAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PERTENEZCAN A AL GRUPO 1 O GRUPO 2 DEL PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL SEGÚN SEA EL CASO, CUENTEN CON UN RVOE PREVIO Y SIGAN UTILIZANDO LA MISMA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCATIVA ESTARÁN EXCEPTUADAS DE LLENAR LOS CAMPOS MARCADOS CON LOS NUMERALES: 2, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13.

EN CASO DE PRESENTARSE ESTE ANEXO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:

- NO ES NECESARIO SEÑALAR EL NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD EDUCATIVA, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN SE SOLICITA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.
- EN CASO DE SER NECESARIO, ANEXAR EL MANUAL OPERATIVO DE APOYO TECNOLÓGICO.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. del Valle Esq. Florencia No.85, Fraccionamiento Ciudad del Valle. C.P. 63157 Tepic, Nayarit.

Tels: 311 133 35 09 / 311 133 35 66 / 311 133 34 84



- (1) Señalar el modelo instruccional empleado en la propuesta (Modelo ADDIE, Prototipización rápida, Modelo de diseño instruccional de 4 componentes, etc.)
- (2) Señalar las características de la Plataforma Tecnológica Educativa a utilizar en la enseñanza en línea u otra que justifique su uso en la propuesta curricular: requerimientos necesarios por parte de los usuarios para utilizarla, los recursos y actividades con los que cuenta, los roles que pueden ser asignados a cada uno de los usuarios (estudiante, docente, administrador) y los permisos que se pueden asignar a cada usuario (consulta o edición).
- (3) Indicar los elementos característicos de los roles de usuario de la Plataforma Tecnológica Educativa correspondientes a cada perfil: alumno, docente y administrativo.
- (4) Proporcionar la URL o el vínculo de acceso en el que la Autoridad Educativa Federal puede verificar la funcionalidad (ingreso a plataforma, navegación por las diferentes secciones de la plataforma, contenidos y actividades de aprendizaje, así como que los reportes que genere la plataforma se realicen de forma adecuada, etc.). Esto se hará considerando lo planteado para cada uno de los roles descritos en el inciso anterior, para lo cual debe proporcionar el nombre de usuario y la contraseña para el acceso para alumno, docente y administrativo respectivamente.
- (5) Señalar con una X el tipo de servicio de comunicación punto a punto y la velocidad en la que éste opera (Enlace dedicado, ADSL, fibra óptica u otro). En caso de seleccionar otro, el particular deberá especificar cuál será el servicio de comunicación usado por la plataforma tecnológica educativa.
- (6) Definir el ancho de banda por usuario requerido para un óptimo funcionamiento de la Plataforma, por lo tanto deberá ser proporcional al número de usuarios que podrán encontrarse en la Plataforma y ser congruente con el tipo de enlace de la misma, referido en el punto anterior.
- (7) Señalar la concurrencia máxima de usuarios en el medio actual y en su caso, detallar el plan de crecimiento para un eventual aumento de número de usuarios.
- (8) Realizar una descripción detallada del hardware utilizado, entendido como el lugar donde reside la Plataforma Tecnológica Educativa (Servidor, computadoras personales en las instalaciones o de proveedor de servicios). Así mismo se deberá establecer la capacidad de procesamiento, almacenamiento y memoria física. En caso de tener varios servidores interconectados se deberá describir la interconexión y ubicación del servidor central.
- (9) Indicar la versión y licencia del sistema operativo, manejador de base de datos y detallar la versión de la Plataforma Tecnológica Educativa.
- (10) Señalar con una X la opción que corresponda a las características del soporte técnico con que se cuenta para garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo: Resolución de problemas básicos; Resolución de problemas por personal especializado, o Resolución de problemas a nivel de experto.
- (11) Realizar una descripción detallada de las medidas para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de la información, prácticas y manejo de la información, así como las herramientas tecnológicas que lo permitan (cifrado de contraseñas, firewall perimetrales, etc).
- (12) Señalar con una descripción los atributos específicos de esta Plataforma Tecnológica Educativa y las ventajas que representa su uso frente a otros modelos tecnológicos.
- (13) Describir los pasos a seguir durante una incidencia o contingencia que afecten la continuidad o el servicio de la Plataforma Tecnológica Educativa.
- (14) Señalar los permisos, licencias o cualquier otro instrumento jurídico que ampare el uso y la explotación de la Plataforma Tecnológica Educativa, o cualquier otro material propio de la propuesta curricular en las modalidades no escolarizada o mixta, detallando el nombre del instrumento, las partes que lo celebran, su vigencia y el objeto.